

MEMORIA



CSCE  **EKGK**
Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua



2006

MEMORIA

CSCE EKGK
Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

2006

Saludo Presidente	7
Actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK en el ejercicio 2005	9
Memoria de “BITARTU”	19
Composición CSCE-EKGK	23
Aspectos presupuestarios	27
Anexo estadístico	33

La economía vasca creció en 2006 el 4,2% (3,9% en 2005), superior al incremento del PIB en su entorno estatal y europeo, y sobre todo, confirmando un año más, un ritmo de crecimiento sostenido.

El empleo se situó en 975.371 personas ocupadas, traccionando del mismo los servicios (aunque su crecimiento fue del 3,5%), incremento de la tasa de actividad, situándose la tasa de desempleo cercana a lo que se entiende paro técnico.

Este contexto económico propicio favorece la consolidación económico empresarial de las cooperativas propiciando inversiones materiales y, sobre todo, inmateriales necesarias para la competitividad.

Pero por otra parte, esta situación hace más dificultoso el emprendizaje social, la creación de nuevas empresas cooperativas lo que, a su vez, obliga a reforzar el marco estratégico que haga posible la implantación de nueva riqueza empresarial cooperativa local, tanto más necesaria por los efectos de la marea del mercado globalizado y la internacionalización.

Desde hace varios años, el Consejo coparticipa con las estructuras asociativas de cooperativas en la creación y consolidación de un entorno facilitador de la creación de cooperativas (ELKAR LAN, SCOOP), de su financiación (OINARRI SGR) así como del análisis e investigación (ELKAR IKERTEGIA) para su mejora continua.

Sigue también colaborando en la formación y gestión cooperativas, en la modernización y adaptación de la normativa cooperativa; prestando asesoramiento empresarial a las pequeñas cooperativas de reciente creación, mediante la creación de un Servicio de asesores-senior

formado por directivos jubilados de cooperativas vascas que desean ofrecer, de manera altruista, su experiencia y conocimiento en gestión empresarial.

El ejercicio 2006 ha resultado especialmente significativo a nivel institucional para el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi pues ha facilitado la puesta en ejecución de una antigua aspiración: la consideración del cooperativismo en Euskadi desde una perspectiva de globalidad por parte de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma vasca, a través del desarrollo del Acuerdo de Intenciones y Colaboración entre el movimiento cooperativo vasco, representado por la Confederación de Cooperativas de Eukadi y el Gobierno Vasco como tal.

También a nivel interno, organizacional, se ha comenzado la sistematización entre objetivos estratégicos, actividades y grado de ejecución para permitir en cada momento equilibrar áreas desalineadas, interrelacionando causas y efectos, priorizar actividades y orientar la acción del Consejo en una dirección consistente.

Incluye esta Memoria la del Servicio de conciliación, mediación y arbitraje, BITARTU, como servicio público, que responde a parámetros puramente técnicos y metodología propia; con importante experiencia acumulada –en arbitraje- y esfuerzos renovados –en mediación- que mejorarán preventivamente, el nivel de integración y entendimiento intracooperativos.

Como es habitual, pero no rutinario, ha de ser resaltado finalmente que toda esta labor del Consejo descansa, como no podía ser de otra forma, en la profesionalidad e ilusión –por el trabajo bien hecho- del personal del Consejo, y del de los interlocutores que colaboran con él en la consecución de sus objetivos.

**Actividades
desarrolladas por
el CSCE-EKGK
en el ejercicio
2006**

Las actividades desarrolladas por el CSCE-EKGK se agrupan en las siguientes áreas, atendiendo a la naturaleza de las funciones que desarrolla:

- **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.
- **Prestación de Servicios** que se centran, básicamente, en el área de la resolución de conflictos a través de **BITARTU**, encargada de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación.

Por otra parte, se atiende a las consultas planteadas directamente ante el Consejo sobre la interpretación y aplicación de principios, normas y costumbres y usos de naturaleza cooperativa.

- **Promoción y fomento del cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó colaboraciones con entidades colaboradoras del Movimiento Cooperativo (Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la C.A.P.V.) y entidades asociativas (Confederación de Cooperativas de Euskadi y Federaciones de Cooperativas a nivel de Euskadi), así como con las entidades de cobertura constituidas con la participación además de este Consejo de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:

- la promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan, S. Coop.)
- la concesión de avales (Oinarri, S.G.R.) y
- el estudio y la investigación en el área normativa y socio-económica del cooperativismo (Elkar-Ikertegia, S. Coop.)

En el ejercicio 2006, y como consecuencia de las directrices de la planificación estratégica que se comentará más adelante, se ha procedido a una adecuación de la organización interna de la estructura funcional del Consejo que ha quedado de la siguiente forma:

- Las actividades de Colaboración con la Administración se desarrollan a través de la **Comisión de Régimen Jurídico** cuyos componentes se detallan en el apartado correspondiente a la composición del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. A este respecto, hay que indicar que esta Comisión fue constituida a finales del ejercicio 2006 y que desarrolla las funciones que, con anterioridad, estaban asignadas a la Comisión de Intervención en Procesos de Extinción Societaria (CIPES) y la Comisión de Aplicación Normativa habiendo sido, en consecuencia, estas últimas las que han realizado estas labores en el ejercicio recién transcurrido.
- Las actividades relacionadas con la Resolución de Conflictos se desarrollan a través de BITARTU, detallándose las mismas en su apartado correspondiente.
- Las actividades de promoción y fomento del cooperativismo se desarrollan a través de la **Comisión de Promoción** cuyos componentes se detallan igualmente en el apartado correspondiente a la composición del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.

Por otra parte, el ejercicio 2006 supone el inicio del trienio contemplado en la planificación estratégica 2006/2008 en la que se contemplan los siguientes objetivos:

- **Estudio de la actual regulación de las Entidades del Movimiento Cooperativo** al objeto de conseguir una expresión convergente del conjunto de los distintos sectores cooperativos y una mayor posibilidad de coordinación entre Confederación y Consejo en el desarrollo de sus respectivas funciones.
- **Actuación proactiva del Consejo ante la Administración, ante las entidades cooperativas y ante las Universidades**, con la pretensión de que el Consejo viva, de un modo previo, las actuaciones que las Administraciones, Entidades Cooperativas y Universidades, puedan emprender y que afecten al desarrollo del cooperativismo.
- **Impulso del Consejo como centro de debate y concertación de ideas y políticas de desarrollo del cooperativismo vasco**, de forma que dichas ideas y planteamientos puedan ser referencias para el avance del cooperativismo.

Así mismo, se mantiene el desarrollo de los objetivos establecidos en la anterior planificación estratégica y se detallan otras líneas de actuación de interés, entre las que cabe destacar la adecuación de la propia organización interna de la que se ha derivado la nueva estructuración en las Comisiones y el Servicio BITARTU detallados anteriormente.

Se plantean, a continuación, las actividades desarrolladas por el Consejo en el ejercicio 2006, agrupadas por las respectivas Comisiones responsables y el Servicio BITARTU, a las que preceden las de índole general.

De índole general

● Estudio de la actual regulación de las Entidades del Movimiento Cooperativo

Se ha analizado la posible participación de la Confederación de Cooperativas en el Consejo, así como la coordinación entre ambas entidades para el desarrollo de sus respectivas funciones.

● Acuerdo de Intenciones y de Colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi:

En el ejercicio 2006 se han celebrado 3 reuniones de la Comisión de Seguimiento regulada en el propio Acuerdo e integrada por:

- 5 miembros en representación del Gobierno Vasco
- 3 miembros en representación de la Confederación de Cooperativas de Euskadi y
- 2 miembros en representación del Consejo, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión.

En dichas reuniones, además del seguimiento de los temas tratados en los grupos de trabajo creados a nivel sectorial y transversal entre representantes del Gobierno Vasco y de las entidades del Movimiento Cooperativo Vasco, se establecieron unas propuestas de acuerdo y compromisos derivados del desarrollo de

los ámbitos de colaboración plasmados en el Acuerdo ya citado cuyo contenido está publicado en la página Web del Consejo (www.csce-ekgk.coop), en su apartado “Cooperativismo vasco-Información general”.

COMISION DE PROMOCION

● Fomento de la Investigación Cooperativa

El Consejo participa en el Consejo Rector de **Elkar-Ikertegia, S. Coop.**, entidad integrada así mismo por los siguientes socios partícipes: Confederación de Cooperativas de Euskadi, FCTAE y MCC. y cuya finalidad es la de impulsar el estudio y la investigación en relación con el cooperativismo vasco.

A lo largo del ejercicio 2006 se han ido desarrollando una serie de estudios entre los que cabe destacar:

- régimen normativo específico para la pequeña empresa cooperativa
- régimen fiscal de las cooperativas en Euskadi
- responsabilidad e imputación de pérdidas en las cooperativas

● Inclusión del cooperativismo como materia en los centros de enseñanza

Mediante la acción concertada con la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi en relación a este tema, recogido expresamente en el ámbito de actuación relativo al “desarrollo y capacitación de las personas” que figura en el “Acuerdo de Intenciones y de Colaboración” ya comentado anteriormente, se han planteado, a lo largo del ejercicio 2006, una serie de propuestas en relación al Currículum Vasco para la escolaridad obligatoria, entre las que caben destacar las relativas a:

- la consideración de los valores propios arraigados en la historia del movimiento cooperativo vasco, como principios inspiradores de la definición y organización del sistema educativo vasco y

- la inclusión del aprendizaje cooperativo como estrategia metodológica que contribuye al desarrollo de las competencias educativas generales en la regulación de las enseñanzas mínimas de todos los niveles obligatorios de enseñanza.

● **Asesores-senior para la gestión cooperativa**

A lo largo del ejercicio, se han iniciado las actuaciones tendentes a la implantación de un Servicio de utilidad pública, sin ánimo de lucro, formado por directivos jubilados de cooperativas vascas que desean ofrecer a empresas cooperativas de tamaño medio o reducido, de manera altruista, su experiencia y conocimiento en gestión empresarial.

● **Apoyo a la Sociedad de Promoción Elkar-Lan, S. Coop.**

Cabe destacar la puesta en marcha de 35 nuevas cooperativas a lo largo 2006, lo que unido a la actividad desarrollada en este terreno en los cuatros primeros años de actividad, supone haber promovido la creación de más de 150 empresas cooperativas.

Las cooperativas puestas en marcha en el ejercicio 2006 han supuesto la generación de 242 empleos con la siguiente distribución geográfica:

➤ Alava/Araba	44
➤ Bizkaia	83
➤ Gipuzkoa.....	115
TOTAL.....	242

Por otra parte, y de conformidad con las actuaciones previstas en el “Observatorio de Iniciativas Empresariales Cooperativas de Euskadi”, se ha elaborado el primer informe que abarca el período 2003-2005 y en el que se analizan los diferentes problemas con los que se encuentran los promotores y los aspectos positivos, finalizándose con un apartado de conclusiones entre las que caben destacar :

- el perfil del emprendedor cooperativo es el de personas de entre 35 y 45 años de edad, con es-

tudios medios o superiores y experiencia previa en la actividad, cuya motivación es más de tipo personal que puramente económica

- entre los retos a superar en el proceso de puesta en marcha, cabe destacar la necesidad de formación de los/las promotores/as en materias relacionadas con la gestión empresarial.

● **Apoyo a OINARRI, S.G.R.**

Al finalizar el ejercicio 2006, OINARRI S.G.R. alcanzaba las siguientes cifras en relación a las variables más significativas de su actividad :

➤ Base societaria	1.586
➤ Aavales formalizados en 2006 (miles de euros).....	51.983
➤ Capital Social (en miles de euros).....	10.075

En relación a los fondos dinerarios propiedad del Consejo y relacionados con los convenios suscritos con la entidad financiera que, en su conjunto suponen unos recursos de 375.124 € al 31-12-2006, cabe destacar que durante el ejercicio 2006, un total de 78 cooperativas de reciente constitución y/o pertenecientes al sector PYME, se estén beneficiando de la adquisición, por parte del Consejo, de parte de las participaciones sociales exigidas por la Sociedad de Garantía Recíproca para la concesión de los aavales.

● **Actuaciones mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.**

Previa delimitación, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión y una vez seleccionadas las propuestas presentadas por la entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas, se ha destinado un importe global de 233.609 € a la cofinanciación de una serie de programas que se detallan a continuación :

1. **Campaña de difusión del Cooperativismo de Trabajo Asociado ante los medios de comunicación (FCTAE)**

Se ha colaborado en la campaña de difusión del cooperativismo de trabajo asociado a través de la radio y de determinadas inserciones en revistas y periódicos.

2. Programa de planificación y control en pequeñas cooperativas (FCTAE)

La actividad ha consistido en la realización de una serie de experiencias piloto en un total de nueve cooperativas de pequeña dimensión.

3. Memoria de sostenibilidad del cooperativismo de trabajo (FCTAE)

Se ha colaborado con la FCTAE en la realización de la Memoria de sostenibilidad de dicha entidad, previa selección de una serie de indicadores que avalan su línea de actuación en las siguientes áreas:

- inter-cooperación
- representación institucional y fomento cooperativo
- área empresarial
- información y comunicación
- servicio de asesoramiento y consultas
- formación
- censo social

4. KOOP-Euskal Enpresa Kooperatiboa (FCTAE)

Se ha colaborado en la financiación de la revista de la FCTAE que tiene una amplia difusión entre las cooperativas, asesorías, medios de comunicación, entidades del Movimiento Cooperativo y entidades públicas.

5. Programa Elkar-Euskaraz (FCTAE)

Se ha colaborado con la FCTAE en la implantación de un Servicio de apoyo lingüístico, denominado "elkar-euskara" con el objetivo de apoyar y contribuir eficazmente en el proceso de normalización del uso del euskera en las cooperativas.

6. Viaje técnico a Normandía (FCAE)

Organizado por la FCAE y con la participación de un total de 62 personas pertenecientes a las cooperativas agrarias vascas, el viaje se efectuó en la semana que va del 10 al 16 de septiembre y en el transcurso del mismo, se tuvo ocasión de conocer el movimiento asociativo existente en dicho país, tanto desde un punto de vista representativo institucional (Coop. de FRANCE-Federación de Cooperativas de Francia) como empresarial (Agrial S. Coop., Cuma Quest, feria ganadera SPACE, entre otras).

7. Estudio del modelo de participación en el sector lácteo cooperativo (FCAE)

Se ha colaborado en la realización de un estudio que permite evidenciar y describir nuevos y alternativos modelos de participación, integración y motivación de los ganaderos productores de leche de vaca en el contexto europeo.

8. Leche de vaca certificada de cooperativa (FCAE)

Se ha colaborado en la implantación del referencial "Leche de Vaca Certificada de Cooperativa", que es un documento privado, propiedad de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y en el que se recopilan el conjunto de los requisitos a contemplar para un adecuado sistema de producción, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y control de la leche cruda de vaca, en un total de cuatro cooperativas dedicadas a esta actividad.

9. Revista Kooperatiba (FECOFE)

Se ha colaborado en la financiación de la revista de la FECOFE que ha sido distribuida, fundamentalmente, por los establecimientos que disponen las diferentes cooperativas asociadas a la FECOFE, así como a medios de comunicación y entidades públicas y privadas que desarrollan actividades de índole socio-económico y laboral.

10. XIII Congreso (MU)

Se ha colaborado en la financiación del XIII Congreso Internacional de la I.A.F.E.P.(International

Association For the Economics of Participation), celebrado en Oñati (Gipuzkoa), con el objetivo de intercambiar experiencias cooperativas y conocer otro tipo de modelos de participación y cooperativismo.

11. Desarrollo de un programa de formación de género desde una perspectiva cooperativa (MU)

Se ha realizado una evaluación de los programas formativos sobre sensibilización en temas de género, tanto en el ámbito cooperativo como en el no cooperativo, habiéndose analizado, así mismo, los datos estadísticos existentes sobre la participación de las mujeres en las empresas cooperativas.

12. Sensibilización y formación respecto a la Gestión de la Marca Cooperativa (MU)

La actividad ha consistido, por un lado, en analizar las prácticas de las cooperativas en la gestión de la marca a la hora de actuar en mercados internacionales y, por otro, realizar la puesta en común de las experiencias vividas por dichas cooperativas para que puedan servir de ayuda para todas aquellas que vayan a salir al exterior en un futuro más o menos cercano.

13. Deslocalización e Innovación en Empresas Cooperativas (U.P.V.)

La relación entre estas dos partes diferenciadas (deslocalización e innovación) se basa en la principal hipótesis del trabajo elaborado por la U.P.V.: la clave para hacer frente a la deslocalización se basa en el potencial innovador de los elementos locales y regionales tal como demuestra la teoría de los Sistemas Regionales de Innovación. La estrecha relación que guardan las cooperativas con la explotación de recursos locales (la base de su capital humano y social) es la pieza angular en torno al cual se entrelazan los ya citados apartados en un solo trabajo.

14. Contribución a la cohesión social en educación. Integración de alumnado inmigrante (FCEE)

En el ámbito de la intercooperación, se han realizado por la FCEE unos seminarios de trabajo con

representantes de cooperativas del sector de enseñanza para definir unos planes de actuación en el campo de la multiculturalidad, todo ello en colaboración con expertos con experiencia en otras latitudes del Estado (Catalunya) e internacional.

15. Difusión de buenas prácticas en cooperativas de enseñanza (FCEE)

Se ha realizado por la FCEE, un seminario de reflexión con representantes de cooperativas del sector de enseñanza en el que se ha recopilado información de las buenas prácticas, tanto en el ámbito docente como en el administrativo y societario, para su posterior difusión, mediante una jornada de presentación, ante autoridades educativas, Consejos Rectores y trabajadores (docentes y no docentes) de los centros educativos cooperativos.

16. Implantación para aumentar la participación e implantación de las familias en nuestras cooperativas (FCEE).

Se ha realizado por la FCEE un trabajo de investigación en cinco centros de enseñanza; geográficamente dispersos, en el tramo de la educación secundaria, al objeto de determinar y posteriormente difundir entre los centros de enseñanza cooperativos, las líneas de actuación para aumentar la participación e implicación de las familias en dichos centros.

17. Boletín informativo (FCEE)

Se ha editado por la FCEE un ejemplar del Boletín informativo en el que se dan a conocer las distintas actividades desarrolladas por la citada Federación y dirigidas tanto a los socios de las cooperativas de enseñanza como al resto de entidades del sector educativo.

18. Cooperación cooperativa internacional

Se ha colaborado con Mundukide y el Foro Rural Mundial en programas y actividades tendentes a la promoción e impulso de las experiencias de economías populares y solidarias en países en vías de desarrollo.

COMISIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO

- Se ha tramitado un total de 16 expedientes de liquidación y 3 expedientes de transformación societaria, así como un total de 4 expedientes informativos.
- Se han atendido un total de 14 consultas jurídicas tramitadas por escrito en relación con los siguientes temas:
 - transmisión de aportaciones
 - reincorporación de un socio en ejecución de sentencia
 - agotamiento de la vía interna
 - valoración a través de índices laborales
 - designación de cargos
 - asimilación de los socios trabajadores de las cooperativas de enseñanza a los trabajadores por cuenta ajena en lo que a la política subvencionadora de los poderes públicos se refiere.
 - modificación estatutaria e interpretación de acuerdos
 - imputación de pérdidas
 - liquidación maquinaria en CUMA
 - devolución aportaciones a capital
- Se han atendido directamente por el Letrado-Asesor un total de 257 consultas distribuidas en los siguientes áreas de actividad cooperativa:

- Trabajo Asociado	90
- Viviendas	118
- Enseñanza.....	27
- Consumo	4
- Transportistas	9
- Crédito.....	3
- Agrarias	6
Total	257

- Se han realizado los siguientes informes prepectivos:
 - Borrador del Plan Director de Vivienda 2006-2009.
 - Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la CAPV.
 - Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la CAPV.
 - Proyecto de Orden por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la CAPV.
 - Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración empresarial.
 - Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas consistentes en la instalación de equipos y elementos de localización y control en los vehículos de turismo destinados al transporte de viajeros dentro de la CAPV
 - Orden por la que se determina dar publicidad a las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Proyecto de Orden por la que se da publicidad al expediente previo al de la declaración de prohibición de contratar por la causa de la letra d) del artículo 20 de la Ley del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Proyecto de Decreto de modificación del Decreto de Apoyo a la Cultura Emprendedora.
 - Proyecto de Decreto de modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas al empleo.



- Proyecto de Decreto de modificación del Decreto por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral.
- Anteproyecto de la Ley de Empleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Proyecto de Decreto de Modificación del Reglamento de la Ley 4/1993, de 24 de Junio, de Cooperativas de Euskadi.
- Proyecto de Decreto por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Proyecto de Orden por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de la Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Proyecto de Orden por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.
- Proyecto de Orden por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- Proyecto de Orden por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.
- Proyecto de Orden por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.

- Proyecto de Orden por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas económicas a la implantación de determinados sistemas de previsión social complementaria instrumentados a través de Entidades de previsión Social Voluntaria.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria.
- Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 4/1993, de 24 de junio de Cooperativas de Euskadi.
- Proyecto de Decreto de nueva modificación del Decreto 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan la ayudas al empleo.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan las condiciones y procedimiento de habilitación y organización para el ejercicio de la función de comprobación de las condiciones de seguridad y salud laboral en la empresas y centros de trabajo por parte del personal técnico de OSALAN –Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas laborales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.



MEMORIA DE BITARTU

Corresponde realizar un breve descargo de la actividad desarrollado por Bitartu en el 2006 en su labor de resolución de conflictos en las cooperativas vascas, mediante los procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, en cuantas cuestiones se han sometido a nuestra consideración por existir una cuestión litigiosa entre cooperativas, entre éstas y sus socios o en el seno de la propia cooperativa entre sus diferentes órganos sociales.

En este sentido hay que destacar el convenio de colaboración a suscribir por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y las distintas Federaciones de Cooperativas en orden a la implantación de un sistema de resolución de los conflictos surgidos en las cooperativas federadas y de intervención procedimental en los diferentes conflictos en el sector correspondiente. Con ello se pretende fomentar el uso de los servicios de Bitartu para la resolución de los conflictos y concretar un protocolo de actuación entre las Federaciones de Cooperativas y el CSCE cara a su intervención en dichos conflictos.

Es el momento también de agradecer el trabajo de todos los árbitros y conciliadores en los distintos expedientes tramitados, en los que han actuado en todo momento con gran vocación y profesionalidad.

Como hemos tenido ocasión de señalar en otras ocasiones, nuestro deseo no es llevar a cabo muchos arbitrajes o procedimientos de resolución de conflictos sino conseguir que las discrepancias que se ponen de manifiesto en las cooperativas no se traten de solucionar por la siempre costosa, en muchos conceptos, vía judicial, sino por cualquiera de los procedimientos gestionados por Bitartu.

Habida cuenta de la dedicación dispensada a socios de las Cooperativas, a representantes de Cooperativas, y a letrados de las partes, en materias conflictivas que no se pueden encuadrar en ninguno de los procedimientos relacionados anteriormente, vamos a denominarlos actuaciones de Bitartu de facilitación o de intermediación.

Mención especial merece la labor desplegada por el primer Presidente de Bitartu- Servicio Vasco de Resolución de Conflictos en las Cooperativas, Don Juan Miguel Larrañaga Zabala, quien a lo largo de su mandato, ha sido el principal dinamizador de los procedimientos gestionados por el citado Servicio, por todo lo cual debe ser objeto de un expreso reconocimiento a su labor, esperando poder continuar, con su legado, quien como nuevo Presidente suscribe esta memoria, con la conformidad de todas las personas que han tenido la ocasión de conocerle en el ejercicio de sus funciones como Presidente.

FRANCISCO JAVIER SANZ

PRESIDENTE DE BITARTU

DESCARGO EXPEDIENTES BITARTU 2006

- El número de estos procedimientos de resolución de conflictos y la materia sobre la que han versado son los que se señalan a continuación:

ARBITRAJES:

- ARB-1-2006: rescisión contrato de adjudicación en cooperativa de viviendas.
- ARB-2-2006: validez de contrato de adjudicación en cooperativa de viviendas.
- ARB-3-2006: responsabilidad de administradores
- ARB-4-2006: devolución aportaciones a capital
- ARB-5-2006: devolución aportaciones a capital
- ARB-6-2006: devolución aportaciones a capital
- ARB-7-2006: responsabilidad de administradores
- ARB-8-2006: imputación de pérdidas a socios
- ARB-9-2006: no se consiguió la aceptación
- ARB-10-2006: responsabilidad de administradores
- ARB-11-2006: devolución aportaciones a capital
- ARB-12-2006: devolución aportaciones a capital
- ARB-13-2006: impugnación de acuerdos
- ARB-14-2006: liquidación intereses a socios

CONCILIACIONES

- CON-1-2006: derecho de información
- CON-2-2006: devolución aportaciones a capital
- CON-3-2006: rectificación índices laborales
- CON-4-2006: imputación de pérdidas
- CON-5-2006: devolución aportaciones a capital
- CON-6-2006: determinación condición socio en cooperativa de viviendas.
- El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi ha trabajado intermediando en 3 expedientes como facilitador de los contactos entre las partes, a saber.
 - 1-2006: liquidación cooperativa de viviendas.
 - 2-2006: devolución aportaciones a capital
 - 3-2006: ejecución laudo arbitral

COMPOSICIÓN CSCE-EKGK

En el transcurso del ejercicio 2006 se han producido las siguientes sustituciones :

- D. Iñaki Mujika Aizpurua del Departamento de Educación, Universidades e Investigación que se incorpora en sustitución de D. Koldo Arrese García
- D. Gonzalo Saez de Ibarra Martínez de Estarrona de la Federación de Cooperativas de Transportistas que se incorpora en sustitución de D. Daniel Esnal Espinasse.

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente :

Lehendakari / Presidente

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua

Lehendakariordea / Vicepresidente

D. Patxi Ormazabal Zamakona

(Federación de Coops. de Trabajo Asociado)

Kontseilariak / Consejeros

D. Iñaki Mujika Aizpurua

Gobierno Vasco (Dpto. de Educación, Universidades e Investigación)

D. José Antonio Suso Pérez de Arenaza

Gobierno Vasco (Dpto. de Agricultura y Pesca)

D. Alejandro Martínez Charterina

Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi

Universidad del País Vasco

D. Jose M^a. Aizega Zubillaga

Mondragon Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez

Federación de Cooperativas Agrarias

D^a. Marta Aréizaga Ezkurdia

Federación de Cooperativas de Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala

Federación de Cooperativas de Crédito

D. Imanol Igeregi Bilbao

Federación de Cooperativas de Enseñanza

D. Juan M^a Concha Aspiroz

Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado

D. Gonzalo Saez de Ibarra Martínez de Estarrona

Federación de Cooperativas de Transportistas

Así mismo se detalla la composición de las distintas Comisiones que, como se ha comentado anteriormente, han sido reestructuradas a finales de ejercicio y están integradas por las siguientes personas :

Promoción

D. Juan M^a Concha

D. Jesús Alfredo Ispizua

D. José M^a. Aizega

D. Alfredo Montoya

D. Imanol Igeregi

D. Gonzalo Saez de Ibarra

D. Iñaki Mujika

Comisión de Régimen Jurídico

D. Juan M. Larrañaga
D. Patxi Ormazabal
D. Baleren Bakaikoa
D. Alejandro Martinez
D. José Antonio Suso
D. Imanol Igeregi
D^a. Marta Areizaga

Personal del Consejo

No ha habido variación en el personal del Consejo a lo largo del ejercicio 2006, siendo en consecuencia su composición la siguiente:

D. Juan Luis Arrieta
(Secretario General Técnico)

D. Santiago Merino
(Letrado-Asesor)

D. Ricardo Moreno
(Administrativo)





ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2006, así como su contraste con los correspondientes al ejercicio 2005, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2006, han sido auditados por la firma Alter Consulting reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi al 31 de Diciembre de 2006.

“Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Secretario General Técnico del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, el Secretario General Técnico presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 21 de enero de 2006 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresaron una opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.”

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2006, una vez auditado, y su contraste con el del ejercicio 2005, todo ello en euros

BALANCE RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO		31.12.06	31.12.05	PASIVO		31.12.06	31.12.05
INMOVILIZADO:				FONDOS PROPIOS			
Inmovilizaciones inmateriales				Reservas			
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		19.106	19.106			267.147	190.001
Derechos de cesión de uso		391.708	391.708	Pérdidas y ganancias – beneficio (pérdida)		78.613	77.146
Aplicaciones informáticas		1.350	1.154	Total Fondos Propios		345.760	267.147
Amortizaciones		(107.642)	(96.814)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:			
		304.522	315.154	Subvenciones de capital		63.549	84.432
Inmovilizaciones materiales				Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		300.613	310.020
Terrenos y construcciones		153.160	368.360	Total Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios		364.162	394.452
Instalaciones, mobiliario		422.602	422.602	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:			
Otro inmovilizado		149.492	147.224	Fondo de aplicación por extinción de cooperativas (Nota 2)		2.665.169	2.792.744
Amortizaciones		(474.040)	(452.114)	Total Provisiones para Riesgos y Gastos		2.665.169	2.792.744
		251.214	486.072	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 3):			
Inmovilizaciones financieras (Nota 1)-				Otros acreedores		869.478	1.140.132
Participaciones financieras		545.225	542.960	Total Acreedores a Largo Plazo		869.478	1.140.132
Otros créditos		1.585.795	2.127.085	ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Fianzas		618	618	Acreedores comerciales			
Provisiones		(34.474)	(89.168)	Deudas por compras o prestaciones de servicios		754.162	815.408
		2.097.164	2.581.495	Otras deudas no comerciales- Administraciones Públicas		13.671	2.425
Total Inmovilizado		2.652.900	3.382.721	Total Acreedores a Corto Plazo		767.833	817.833
ACTIVO CIRCULANTE:				ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudores				Acreedores comerciales			
Deudores varios		551.553	550.555	Deudas por compras o prestaciones de servicios		754.162	815.408
Otros créditos		-	9.203	Otras deudas no comerciales- Administraciones Públicas		13.671	2.425
Tesorería		1.805.208	1.467.113	Total Acreedores a Corto Plazo		767.833	817.833
Ajustes por periodificación		2.741	2.716	5.012.402 5.412.308			
Total Activo Circulante		2.359.502	2.029.587	5.012.402 5.412.308			
5.012.402 5.412.308				5.012.402 5.412.308			

Nota 1: Se corresponde con los saldos de cuentas en participación y créditos a cooperativas transformadas así como la participación en OINARRI, S.G.R.

Nota 2: El F.A.E.C. (Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas) recoge el saldo no aplicado de las cantidades puesta a disposición del Consejo en el ejercicio 2006, así como en ejercicios anteriores, como consecuencia de las cooperativas liquidadas y/o transformadas

Nota 3: Se corresponde, básicamente, con los importes pendientes de pago a las entidades asociativas derivadas y los ingresos registrados por los procesos de liquidación y transformación de cooperativas.

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2006

GASTOS:	31.12.06	31.12.05	INGRESOS	31.12.06	31.12.05
Aprovisionamientos	6.559	22.557	Ingresos de la entidad por la actividad propia-		
Otros gastos externos			Otros ingresos	41.041	35.011
Gastos de personal			Otros ingresos de explotación-		
Sueldos, salarios y asimilados	128.851	118.518	Transferencias recibidas	790.120	767.734
Cargas sociales	26.421	26.896	Ingresos por extinción de cooperativas (Nota 1)	146.355	708.054
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	32.754	33.852			
Otros gastos de explotación-					
Servicios exteriores	245.543	196.659			
Tributos	1.347	1.295			
Transferencias efectuadas	354.869	360.086			
Dotación al Fondo de aplicación por extinción de cooperativas	146.355	708.054			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	34.817	42.882	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados-		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	-	5	Otros intereses	10.316	5.412
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	10.316	5.407	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	45.133	48.289	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
Gastos extraordinarios	595	3.323	Subvenciones de capital transferidas al rtdo. del ejercicio	9.407	9.009
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	592	1.392	Ingresos extraordinarios	27	106
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	33.480	28.857	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	25.233	24.457
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS:	78.613	77.146	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	78.613	77.146	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	5.012.402	5.412.308

Nota 1: Se corresponde básicamente, con los ingresos y dotaciones al Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas procedentes de los ingresos en concepto de liquidación y/o transformación de cooperativas.

SITUACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2006

La comparación entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2006 y los niveles de ingresos y gastos realmente alcanzados, es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2006	- Euros -	
		Real 31.12.06	% Ejecución
INGRESOS ORDINARIOS-	772.350	779.553	100,93%
Dotación presupuestaria	767.350	769.237	100,25%
Otros ingresos ordinarios	5.000	10.316	206,32%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS-	930.000	927.640	99,75%
Liquidación y transformación	920.000	903.166	98,17%
Otros ingresos financieros	10.000	24.474	244,74%
TOTAL INGRESOS	1.702.350	1.707.193	100,28%
PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2006	Real 31.12.06	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	151.500	155.272	102,49%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-	114.500	105.305	91,97%
Locomoción, estancia y traslado	6.300	6.204	98,48%
Cuotas y suscripciones	5.300	3.931	74,17%
Asistencia a Plenos y Comisiones	52.700	42.249	80,17%
Subcontratación	10.100	12.108	119,88%
Otros gastos de funcionamiento	40.100	40.813	101,78%
GASTOS FAEC-CIPES	1.000	1.494	149,40%
INVERSIONES DE REPOSICIÓN	30.000	-	0,00%
GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL	26.000	20.170	77,58%
ACT. PROMOCIÓN COOP. CONVENIOS	255.850	233.609	91,31%
ACTIVIDADES EJECUCIÓN DIRECTA	292.500	162.879	55,69%
CONVENIO FAEC ENTIDADES ASOCIATIVAS	460.000	413.486	89,89%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	371.000	354.869	95,65%
TOTAL GASTOS	1.702.350	1.447.084	85,01%
RESULTADO PRESUPUESTARIO – SUPERÁVIT	-	260.109	

ANEXO ESTADÍSTICO

DATOS DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS

COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA C.A.V. EN EL EJERCICIO 2006

clases	Total	ARABA / ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	95	49	22	24
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	2			2
CONSUMO	31	2	16	13
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CREDITO	2		1	1
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	46	9	8	29
ENSEÑANZA	96	9	44	43
EXPLOTACION COMUNITARIA	4		2	2
MIXTAS	13	2	1	10
SANITARIAS	1		1	
SERVICIOS EMPRESARIALES	24	4	5	15
SERVICIOS PROFESIONALES	49	7	24	18
TRABAJO ASOCIADO	1017	142	451	424
VIVIENDAS	228	108	53	67
TOTAL	1609	332	628	649

COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA AL 31-12-2006

clases	Total	ARABA / ALAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	3	3		
CORPORACIONES COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	1			1
ENSEÑANZA	2		1	1
EXPLOTACION COMUNITARIA	1			1
SERVICIOS EMPRESARIALES	5	1		4
TRABAJO ASOCIADO	33	7	9	17
VIVIENDAS	17	13	1	3
TOTAL	63	24	12	27

